

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia Gestión de Recursos Humanos y Organización

2026/07488 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento por el procedimiento de concurso de méritos para la provisión de los puestos de administrativo/a, incardinados en los Servicios de Prevención y Turismo y Deportes. Convocatoria 93/25.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 7408 de fecha 10 de junio de 2026, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto,

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO
R.490 (41489)	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIOS DE PREVENCIÓN
R.1438 (43380)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 15095 de fecha 4 de diciembre de 2025, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 238 de fechas 12 de diciembre de 2025 y extracto de las mismas en el BOE n.º 4 de fecha 5 de enero de 2026.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el art. 34 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo al régimen jurídico aplicable al personal procedente de otras administraciones públicas o universidades públicas mediante procesos de provisión reglamentaria de puestos de trabajo.

Visto el informe de la Intervención de fecha 1 de diciembre de 2025 relativo a las bases de convocatoria y atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,



Resuelvo:

Primero.- Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

Nº RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
R.490 (41489)	ADMINISTRATIVO/A	SERVICIOS DE PREVENCION	SANTIAGO PARRA BARBERO
.R.1438 (43380)	ADMINISTRATIVO/A	TURISMO Y DEPORTES	MARIA CARMEN PIQUERAS PIQUER

La Sra. María Carmen Piqueras Piquer ostenta plaza de Oficial/a de Recaudación en esta corporación.

El Sr. Santiago Parra Barbero ostenta plaza de Administrativo/a en esta corporación.

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. - Dejar sin efecto la comisión de servicio que tiene conferida la Sra. María Carmen Piqueras Piquer otorgada por Decreto nº 618 de 13 de enero de 2025, con efectos del día anterior a la fecha de la firma del acta de aceptación de las condiciones del puesto de trabajo núm RPT R1438 (43380) Administrativo/a incardinado en el Centro de Turismo y Deportes.

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 10 de junio de 2026.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

